



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 195-10

Sesión ordinaria número ciento noventa y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecinueve de enero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís *
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Primer Alcalde
Suplente.
Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Urias Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* No firma la lista de asistencia final.



AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria de la familia Venegas Mora.
2. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 081-10.
 - b. Ordinaria 194-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio en memoria de la familia Venegas Mora.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria de la familia Venegas Mora, quienes fallecieron en un trágico accidente de tránsito, seguidamente hace un llamado de atención con respecto a la preservación de la vida indicando que dicho accidente impactó no solo al cantón de Pérez Zeledón; sino a nivel nacional.

El regidor Roger López Barquero comenta que lo sucedido es una advertencia a la Dirección de Tránsito, ya que el control nocturno está totalmente ausente, añade que algunas personas le manifiestan que en la carretera hacia Palmares (lugar en donde falleció la familia Venegas Mora) se realizan piques constantemente e indica que no solo se debe reflexionar al respecto, sino sacar algo positivo del dolor y tratar de controlar dicha situación.

Seguidamente a solicitud de la señora Presidenta Municipal se procede a dar lectura del OFI-0064-10-DAM, emitido por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde comunica que no puede asistir a la presente sesión debido a que tiene una cita con el señor Ministro de la Presidencia, Lic. Rodrigo Arias Sánchez, entre otras reuniones en las que se discutirán temas de gran relevancia para la Municipalidad.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que quisiera que se solicite a la señora Alcaldesa Municipal un informe detallado sobre su gira, tal y como se establece en el Código Municipal, además indica que le llama la atención que asigne en su representación al Lic. García Roses, Primer Vicealcalde Municipal y no le asigne funciones, continúa indicando que también le llamó la atención una nota que encontró en la carpeta de Licitaciones sobre un trámite que la señora Alcaldesa Municipal debe hacer ante el Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que no pueden ejercer dos Alcaldes al mismo tiempo, motivo por el cual el Lic. García Roses no puede tomar funciones en el momento.



ARTICULO 2. Discusión de las actas:

Extraordinaria 081-10.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 081-10, a la cual no se le realizan objeciones.

Ordinaria 194-10.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña aclara que en el acta en discusión en la página número 17, inciso 4, la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes rige a partir del 01 de enero del presente año.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 194-10, con la objeción efectuada.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Hermosa.

Nombre	Cédula
Flory Tenorio Valverde	1-0495-0524
Edgar Carmona Quesada	1-0569-0736
Gilberth Mora Jiménez	1-0850-0258
Francisco Chinchilla Delgado	1-0485-0126
José Alfredo Jiménez Sancho	2-0344-0354

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Copia de nota suscrita por el Dr. Pedro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigida al Ing. Alejandro Molina, Director Ejecutivo CONAVI, en donde le informa que la Dirección de Puentes del MOPT en ese momento esta congestionado y no hay certeza de cuando pueda atender los casos de los puentes de las Rutas Nacionales No. 328 y la aludida en cercanías del Colegio Técnico Profesional de Turrubares. Así, siendo CONAVI el competente y responsables directo de la integridad de dichos puentes, además de contar con los medios de contratación expedita se le insta a contratar el estudio profesional necesario a aplicar la figura de diseño y construcción, instándoles a proceder con la mayor prontitud.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

3. Documento suscrito por el Consejo de Distrito San Pedro, a través de la cual remite Informe de Labores correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

4. Nota suscrita por personeros del Equipo Facilitador de Proyectos PNUD/MIDEPLAN, en donde solicita audiencia con el Concejo Municipal, a efectos de presentar los resultados del proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, trasladada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para programar la sesión extraordinaria.

5. Documento suscrito por la Licda. Ana Mayela Arias Elizondo, en donde presenta su renuncia irrevocable al cargo de regidora suplente del Cantón de Pérez Zeledón. Mismo que concluiría el 30 de abril del año 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Tribunal Supremo de Elecciones a efectos de que se anexe a la solicitud de cancelación de credenciales ya gestionada.

6. Nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral, San Gerardo de Rivas, en donde solicita la exoneración de impuestos para la actividad de la Carrera Campo Traviesa Ecológica Cultural Internacional al Cerro Chirripó, a llevarse a cabo del 25 de febrero al 01 de marzo del presente año.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que faltan requisitos y que queda pendiente a su presentación.

El regidor Eladio Sancho Blanco comenta que la carrera es un evento que trasciende las fronteras, además que durante muchos años se les ha aportado un aporte económico, motivo por el cual solicita que en la próxima modificación se destine una partida para colaborar, esperando que nuevamente la carrera sea todo un éxito en el cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que con la realización de dicha carrera no solo se distingue al cantón; sino que también se realiza la labor deportiva, razón por la cual indica que conversará con el Lic. Alcides Arias Zúñiga, para que destine una partida de la próxima modificación para colaborar con dicha actividad.

7. Copia de nota suscrita por la Licda. Giselle Navarro Picado, dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, en donde le solicita interpongan sus buenos oficios a efectos de solucionar el problema que están provocando los árboles que están al costado oeste de la plaza de deportes de barrio San Vicente, que no tienen restricción de corta por no ser árboles nativos y no ofrecer resistencia al viento ya que son un potencial peligro para sus bienes, casa y familia.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal.

8. Documento suscrito por la Licda. Hilda Valverde Avalos, Coordinadora a.i. Área Aeropuertos, en donde solicita audiencia con el Concejo Municipal y Alcaldía, a efectos de exponer los alcances del proyecto de mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

9. Nota suscrita por el señor Raymond Mejías Cruz, Policía de Tránsito Pérez Zeledón, en donde en calidad de jefe Regional Sur saliente, traslada solicitud de colocación de señales en la Avenida 21 del Cantón de Pérez Zeledón, al comandante Nolquin Gil Galeano, Jefe Regional Sur.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

10. Documento suscrito por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, Pérez Zeledón, en donde solicita exoneración de impuesto de las Fiestas Cívicas que organiza dicha Asociación, las cuales se encuentran programadas del 15 al 25 de enero 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que de acuerdo a la reglamentación no procede la exoneración por haber iniciado ya las fiestas.

11. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pilar de Cajón, en donde solicita colaboración debido a que el acceso a la Iglesia Católica del Pilar, frente a la Carretera Interamericana no permite la entrada de vehículos, por cuanto existe un hundimiento que se debe rellenar y a la vez colocar alcantarillas, señala además que existe el camino código No. 1-19-595, en el cual se requiere colocar alcantarillas en dos pasos, que en la época de invierno impide el acceso de vehículos. Finalmente señala que la mano de obra para realizar los trabajos correrá por cuenta de la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito de Cajón, para que emitan la respuesta correspondiente.

12. Circular P-013-2010 suscrito por el señor José Desanti Montero, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE, en donde informa que el Programa de Donaciones seguirá colaborando con todas las Municipalidades en lo que concierne a las donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, que mediante solicitud expresa así lo manifiesten.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Obras.



13. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente, Fundación Americana para el Desarrollo, en donde invita al próximo programa de capacitación de experiencias exitosas a celebrarse del 28 de febrero al 06 de marzo del 2010 en Cancún, México.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos informados, e indica que en la Secretaría se encuentra la información.

14. Copia de nota suscrita por el señor Javier Cruz Santos, Director, Dirección de Financiamiento Municipal, IFAM, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde recuerda que el IFAM otorgó a este Municipio el préstamo No. AMPL-1-REC-1261-0306 para la "Compra de recolectores de Desechos Sólidos", en octubre del año 2008, por un monto de \$59.008.439.00, a la fecha siendo que han transcurrido más de 165 días sin que se haya gestionado el debido refrendo interno correspondiente, se le concede un plazo de cinco días hábiles para que remita la autorización interna del contrato, caso contrario deberán informar a la Junta Directiva para su debida cancelación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal un informe al respecto, así mismo traslada copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. Copia de nota suscrita por el señor Alexis Rojas Cordero, Presidente del Comité Pro Puente del Río Pacuar, dirigido a la Ing. Erika Zamora Leandro, Jefa de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en donde acusa recibo de oficio CUE-2849 y le informan sobre acciones emprendidas por su organización ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

16. Notas suscritas por el Consejo de Distrito San Isidro, a través de las cuales se refieren a los siguientes temas:
 - a) Información relacionada con la existencia de ventas en el Mercado Municipal, fuera del área de tramos establecidos, e indica que esa actividad se ha visto especialmente los fines y principios de semana, en productos como lo son algodones y artesanías.
 - b) Solicitan se investigue una construcción y techado de acera, frente a una casa localizada cerca de la Guardia Rural de Cocorí.
 - c) Señala que el proyecto destinado a la Construcción de Aula en la Escuela Sinaí, correspondiente a los proyectos de Partidas Específicas, período 2009, debido a una reforma presupuestaria, al final se le asignó \$1.600.000.00 y no \$2.000.000.00 como estaba inicialmente previsto. Razón por la cual solicita se aclare ante la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa y la Comisión de Obras del Concejo Municipal, que el oficio TRA-1137-09-SSC no especifica dicha reforma.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada los puntos a la Alcaldía Municipal a efectos de que brinde respuesta al Concejo Municipal, en cuanto al punto c), lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-002-10-PAM: Gaceta N° 250 de fecha jueves 24 de diciembre del 2009, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal, del 20 de octubre del 2009, sesión ordinaria N° 182-09, artículo 5), inciso 27), mediante el cual se acordó el "Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota.

- b) OFI-005-10-PAM: Gaceta N° 6 de fecha lunes 11 de enero del 2010, se publicó el proyecto de ley expediente N° 17410 "Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-006-10-PAM: Gaceta N° 6 de fecha lunes 11 de enero del 2010, se publicó el proyecto de ley expediente N° 17485 "Reforma a varios artículos de la ley de tránsito por vías públicas terrestres número 7331 y sus reformas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- d) OFI-007-10-PAM: Gaceta N° 6 de fecha lunes 11 de enero del 2010, se publicó el proyecto de ley expediente N° 17597 "Ley para el fortalecimiento del fondo de capitalización laboral como instrumento de protección contra el desempleo".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Junta de Relaciones Laborales.

- e) OFI-008-10-PAM: Gaceta N° 7 de fecha martes 12 de enero del 2010, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, publicó una modificación al "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones", según acuerdo de la Junta Directiva del acta de la sesión ordinaria N° 5780 celebrada el 25 de noviembre del 2009, artículo II, inciso 5), puntos a) y b).

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.



18. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita se refiera al seguimiento que se ha dado al estudio realizado por Ingeniería de Tránsito en coordinación con el Ingeniero Álvaro Barrantes, sobre la instalación y conteo de los semáforos ubicado en la carretera interamericana, específicamente en la entrada a la Ciudad de San Isidro. Lo anterior por cuanto a la fecha los mismos no están en funcionamiento a pesar de que ya ha transcurrido mucho tiempo desde que fueron instalados en este Cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal un informe al respecto.

19. Reclamo Administrativo presentado por el Lic. Augusto César Castillo Hernández, Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada "TRANSOCEANO S.A." en donde solicita se declare con lugar el reclamo presentado y se abstenga la Corporación Municipal de ejecutar el proceso ejecutivo tramitado en el Juzgado de Menor Cuantía de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20. OFI-0008-10-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Técnica 2, Auditoría Interna Municipal, en donde informa que debido a una situación imprevista surgida el fin de semana, la señora Auditora se ha visto en la necesidad de tramitar un permiso con goce salarial por cinco días hábiles, para la atención de un familiar, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 142, inciso a), del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad, adicionalmente, se tramitó acción de personal por cinco días hábiles de vacaciones, situación que la mantendrá alejada de la oficina al menos por dos semanas a partir de esta fecha. Período de tiempo en el cual la oficina continuará operando bajo su responsabilidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos informados.

21. OFI-0084-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde remite Informe sobre inspección efectuada al Camino No. 1-19-025 de Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Concejo de Distrito Daniel Flores, e indica que si alguno requiere copia puede solicitarla en la Secretaría.

22. OFI-0083-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde remite informe No. INF-001-10-SCT sobre Bacheo Asfáltico Palmares, relacionado con la orden de compra No. 16406.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se consigne textualmente en actas y además traslada copia del documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y a la síndica Elvia Navarro Vargas.

Se consigna literalmente a continuación:

**"Informe Final
Bacheo Asfáltico en Cuadrantes
Distrito Daniel Flores
Cantón de Pérez Zeledón**

Fecha: **19 de enero de 2010**

A fin de dejar Constancia de las obras realizadas en la ejecución del proyecto de Bacheo Asfáltico en Calle Urbanas Cuadrantes de Daniel Flores tales como entrada principal al parque de Palmares, cuadrantes del parque de Palmares, calle entrada Banco Nacional en la misma localidad así como el camino 1-19-832 entronque C-1-19-679 (Calle La Cañada a fincas-Calle Varela), se detalla lo siguiente:

Las labores realizadas corresponden al Bacheo con mezcla Asfáltica en los sectores mencionados anteriormente.

El material utilizado corresponde a mezcla asfáltica y emulsión asfáltica comprada en la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., mediante orden de compra # 16406 por ₡6, 098,064.28, correspondientes a 1447.636 litros de emulsión asfáltica y 115.35 toneladas de mezcla asfáltica.

*También, cabe indicar que tanto la inspección como la ingeniería de proyecto se verificaron en sitio, de tal forma que se garantizara a la Administración Municipal la correcta inversión de los recursos. Así entonces, se mantuvo al señor **Luis Gerardo Roda Arias** en la parte técnica como encargado de cuadrilla, con la supervisión del **Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez**.*

Por lo tanto y según mi criterio ya se cumplió con lo programado en lo que corresponde al bacheo asfáltico de las calles principales del centro de la ciudad de San Isidro.

Adjunto fotografías del trabajo realizado.

Cordialmente,

*Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez
Unidad Técnica de Conservación Vial"*



23. OFI-0082-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde remite convenio para depósitos judiciales entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Banco de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24. OFI-0085-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde remite informe sobre solicitud del señor Raúl Varela Granados.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras, al señor Raúl Varela Granados y a la regidora Deyanira Chaves Fonseca en atención a su solicitud.

25. OFI-0085-10-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Alcaldía Municipal, en donde el OFI-003-10-SSM, en seguimiento a solicitud presentada por el señor Bolívar Venegas Picado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se de lectura al documento y traslada copia del documento al señor Venegas Picado.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta *"nada más falso que ese informe, quiero refutarlo totalmente porque yo estuve presente cuando cortaron no un árbol, cortaron como siete árboles que están dentro de la propiedad municipal y sacaron fotos solo del árbol que estaba cayéndose en una casa en donde hay un invalido, como yo lo dije hoy hace ocho, pero aquí eso es normal, acabamos de escuchar a Róger y a Deyanira hablar sobre los viajes de la señora Alcaldesa y todo eso y eso es normal aquí."*

Los informes que presentan todos son buenos, buenísimos, excelentes, entonces yo quiero refutarlo y me opongo totalmente a ese informe porque es mentiroso, no es así como lo están diciendo y tengo testigos de que no es así, porque el día que estuvimos ahí con la Guardia se levantaron actas en MINAET y de la Guardia, fueron nada más a ver un árbol detrás de un marco de la cancha, pero no vieron los destrozos que hicieron en una media manzana de ahí y que también es de la Municipalidad".

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que de acuerdo a las palabras del regidor Cordero Rojas, el mismo puede ser un mediador para que parte de los informes se le puedan aportar a la Administración con alguna base aparte de lo expresado. El regidor Róger López Barquero indica que no asevera que lo expresado por el regidor Cordero Rojas es cierto; pero indica que le gustaría que se forme una comisión de regidores municipales ya que es muy grave lo que se dice, en el sentido de que se certifique por parte de una comisión si el informe presentado es verífico, externa que puede ser la Comisión de Obras quienes analicen el caso.

La señora Presidenta Municipal tomando en cuenta la sugerencia del regidor López Barquero traslada el documento a la Comisión de Obras, para que puedan realizar la inspección en el sitio.

26. La regidora Deyanira Chaves hace mención al informe presentado en el punto número 24 de correspondencia, sobre solicitud presentada por el señor Raúl Varela Granados y solicita que se les brinde un verdadero informe, tal y como lo solicitó el Concejo Municipal, ya que se trata de una denuncia muy grave en donde inclusive se está hablando de que se otorgó un lote a un funcionario municipal al final de la calle que se abrió, externa que espera que sea falso ya que sería un caso de corrupción.

Añade que han pasado meses y no se ha resuelto la situación, motivo por el cual solicita al Lic. Luis García que interceda ante la señora Alcaldesa Municipal para que brinde un informe a fondo sobre la denuncia, reitera que al involucrarse funcionarios municipales se debe investigar para aclarar la situación y determinar si existe corrupción e investigar para no dejar entredicho la honorabilidad de los funcionarios municipales, ya que el Concejo también debe velar por el nombre de cada uno de ellos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía Municipal que tome nota para que informe a la señora Alcaldesa Municipal.

27. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el regidor Luis Mendieta Escudero ya está fuera del Concejo Municipal por motivo de ausencias e indica que le preocupa ya que el mismo forma parte de la Comisión del Plan Regulador, así mismo manifiesta que le preocupa la comisión de Asuntos Jurídicos por el asunto del veto.



Continúa indicando el regidor Cordero Rojas que se debe hacer algo con respecto a las ausencias de la señora Alcaldesa ya que está claro que sus ausencias no son justificables, según lo establecido por la Procuraduría General de la República, añade que se traspasaron los límites motivo por el cual indica que se debe enviar el caso a la Auditoría Municipal, al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Procuraduría General de la República en un documento bien específico que contenga todas las ausencias de la señora Alcaldesa Municipal y además que se adjunten las notas presentadas para terminar con la problemática.

Externa que la señora Alcaldesa se ausenta de la sesión y solamente en una ocasión presentó un informe de la gira realizada, añade que se siente muy dolido e irrespetado por la señora Alcaldesa, finaliza manifestando que se debe trasladar el caso a la Auditoría Interna Municipal y a la Procuraduría para que se aclare la situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña responde que en Asuntos de la Presidencia se tratará sobre el veto, con respecto a las ausencias del regidor Luis Mendieta Escudero solicita a la Secretaría Municipal que revise si el mismo ya cumplió el tiempo de ley, el cual es de dos meses y además solicita a la Secretaría que presente un informe de todas las ausencias de la señora Alcaldesa Municipal para que sea analizado por el Concejo Municipal y poder tomar una decisión al respecto.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día miércoles 27 de enero a las 4:30 p.m., a efectos de atender al Equipo Facilitador de Proyectos, PNUD/MIDEPLAN, para tratar sobre los resultados principales del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica".

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 27 de enero a las 4:30 p.m., a efectos de atender al Equipo Facilitador de Proyectos, PNUD/MIDEPLAN, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero comenta que el Equipo Facilitador de Proyectos, PNUD/MIDEPLAN realizaron todo un procedimiento participativo, externa que el proyecto debe ser tomado en cuenta, motivo por el cual solicita que se realicen invitaciones para los Consejos de Distrito, Asociaciones, Candidatos a regidores para que la gente se informe sobre el proyecto ya que es muy importante.

Al respecto la señora Presidenta Municipal aprovecha la participación de los medios de comunicación para convocar a los miembros de los Consejos de Distrito, así mismo solicita a la Secretaría Municipal que invite a las Asociaciones de Desarrollo por medio del señor Bolívar Venegas Picado, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones, así mismo solicita colaboración a los señores síndicos para que inviten a participar en la sesión a las Asociaciones de Desarrollo de sus distritos, además manifiesta que es muy importante que se confirme la asistencia, e indica que el proyecto es muy importante ya que da parámetros de planificación.



2. Somete a consideración de los señores Concejales que se avoquen al conocimiento del veto sobre los Tratamientos Superficiales Bituminosos.

SE ACUERDA: Avocarse al conocimiento del veto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

"INFORME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Considerando:

- Que en sesión ordinaria 193-09, artículo 4), inciso 1), la Sra. Alcaldesa Municipal presentó veto contra los siguientes acuerdos tomados por el Concejo Municipal:
- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 11), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto convenio de cooperación para construcción de Tratamiento Bituminoso TSB-3 La Bonita- Los Chiles.

Esta comisión no autoriza su ejecución hasta no se concluya con convenios, que previamente se han autorizado. Se solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de no autorizar hasta cumplir con el cronograma".

- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 14), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión analiza que las comunidades del Cantón de Pérez Zeledón, han acudido a solicitar tanto Tratamiento Bituminosos como lastreo y reparaciones de caminos vecinos, esta comisión solicita al Concejo Municipal no autorizar ningún inicio ni firma de convenio hasta tanto no se den por concluido con su respectivo informe todos los que al 22 de diciembre de 2009, se hayan autorizado su inicio de convenio o su conclusión".

- Que es atribución del Concejo Municipal celebrar convenios y comprometer los fondos públicos.
- Que no garantiza la señora Alcaldesa Municipal que los convenios que se están autorizando, se vayan a ejecutar el presente verano, ni siquiera da una fecha posible de ejecución, por lo cual no se está afectando los intereses de los solicitantes.



- Que al autorizar convenios, es indispensable que el Concejo Municipal esté al tanto del seguimiento dado a cada uno de ellos, por lo que la aprobación no constituye solamente un requisito como lo quiere hacer ver la señora Alcaldesa Municipal.
- Que no presenta la Sra. Alcaldesa Municipal ningún motivo para no informar el estado de los convenios autorizados antes del 22 de diciembre del año 2009, o bien si han sido o no ejecutados, y porque.

POR TANTO

Se rechaza el veto. Se ordena remitir el asunto para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Notifíquese a la Alcaldía Municipal para que dentro del término perentorio de cinco días hábiles acuda ante dicho órgano a hacer valer sus derechos, señalando medio y forma de recibir notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de veinticuatro horas.

El regidor Róger López Barquero comenta que la Comisión de Asuntos Jurídicos esta formada por tres miembros, las regidoras Jahel Lizano Barrantes, Iris Valverde Usaga y su persona, añade que la Licda. Valverde Usaga se encuentra fuera del país, además que su posición es que se envíe el caso a la Tribunal Contencioso Administrativo, no así la posición de la regidora Lizano Barrantes.

La regidora Jahel Lizano Barrantes manifiesta que no está de acuerdo, ya que el asunto es administrativo y no se sabe en que momento por emergencia se tenga que firmar un convenio y no se pueda hacer por un acuerdo tomado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Eladio Sancho Blanco.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que la votación efectuada demuestra la madurez del Concejo Municipal, además la constancia de pensamiento ya que de haberlo votado negativo sería contradictorio debido a que el Concejo tomó el acuerdo con toda la razón, debido a que muchas comunidades se sienten "*burladas por doña Rosibel Ramos*", externa que el Concejo tuvo la buena intención de no entabrar la labor administrativa, pero se llegó la hora de decir "*basta ya de que se vacile el pueblo de Pérez Zeledón*", ya que son muchos convenios firmados y mucha gente esperando.

Continúa indicando que el pueblo se debe enterar de que el Concejo Municipal ha tomado decisiones en una forma muy responsable, pero que por medio del veto se puede obstruir la labor del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal aclara que ningún convenio se puede ejecutar si no se presenta ante el Concejo Municipal para que sea visto, analizado y votado por el mismo.



El regidor Róger López Barquero comenta sobre Barrio Los Ángeles e indica que el Concejo Municipal duró aproximadamente tres años para que se realizara el trabajo en el sector institucional, por otro lado indica que le preocupan los vetos que se han presentado y además manifiesta que le preocupa más el veto que se presentó con respecto al quebrador que se deseaba adquirir con los recursos solidarios, seguidamente expresa que hay un convenio que se aprobó hace aproximadamente 6 meses y que no se ha firmado con el MOPT para la canalización del río General, solicita al Lic. García Roses que revise ya que no es posible que no se haya firmado el convenio para la canalización de dicho río.

El regidor Eladio Sancho Blanco justifica su voto negativo indicando que es el Concejo Municipal quien decide los convenios, añade que todos los convenios se aprobaron en el Concejo y que el hecho de que no se hayan logrado concretar es otra cosa, continúa manifestando que RECOPE está ofreciendo más donaciones para los caminos y que como se les va a decir que no se quiere la emulsión esperando hasta que se firmen nuevos convenios, externa que sí se debe luchar para que se concreten los proyectos.

Posteriormente comparte que en su comunidad tienen 5 años de estar luchando por asfaltados y aún continúan esperando, añade que espera que se cumpla con los proyectos e indica que comparte la opinión con la regidora Lizano Barrantes, finaliza su intervención indicando que el Concejo solicita a la señora Alcaldesa que firme los convenios y la misma posiblemente los firma esperanzada en que contará con el apoyo del Concejo Municipal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que el Concejo esta denegando un veto porque hay muchos convenios adelante que están firmados y no se cumplen, externa que el Concejo ha dicho que hasta que se cumplan los convenios no se firman más, lo cual es un acto de responsabilidad.

Externa que no se puede seguir engañando al pueblo e indica que es una irresponsabilidad que se realice un camino y que a los 2 meses estén dañados, lo que provoca que se hable mal del Concejo Municipal, finaliza indicando que está de acuerdo con el dictamen presentado.

El regidor Sancho Blanco manifiesta que su intención nunca ha sido hacer polémica, e indica que el Concejo Municipal siempre se ha preocupado mucho por los caminos y es quien más a trabajado al respecto, externa que el cantón es extenso y que faltan muchos caminos por reparar pero que sí se ha logrado bastante, insiste en que el Concejo es responsable de muchos de los convenios, finalmente indica que lo que se debe controlar son los Tratamientos Bituminosos para que se hagan mas resistentes.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta *"me parece un poco descabellada la idea de la señora Rosibel Ramos de vetarnos a nosotros una decisión que es absolutamente competencia nuestra, porque es el Concejo Municipal el único que decide si se negocia, o no se negocia, si se firma o no se firma un convenio, ella no puede venir a decirnos aquí ino pueden hacer eso!, si este Concejo tomó la decisión de no aprobar negociaciones o firmas de convenio hasta tanto se cumplan los que ya están negociados, ella no puede decir nada porque este Concejo ya tomó la decisión"*.



Externa que gracias a Dios en el Concejo hay personas responsables con las comunidades rurales, que en su momento se avocaron por adquirir maquinaria municipal y solventar un problema, externa que gracias a la maquinaria adquirida el cantón ha logrado o intentado ponerse en orden con las programaciones, aclara a la señora Alcaldesa Municipal que el Concejo ha tomado la decisión de no dar un voto más para un convenio, hasta que no se concluya hasta el último aprobado.

El regidor Róger López Barquero indica que lo más responsable es que sea la Comisión de Obras quienes direccionen las regalías por parte de RECOPE para cumplir con los convenios.

3. El regidor Róger López Barquero comenta sobre la muerte del extranjero que vivía en la Florida de Barú, quien tenía 600 millones de dólares en joyas, entre otros bienes, externa que el señor tenía tanto poder que no todos podían ingresar a su propiedad, seguidamente comparte que ha visto clausuras de bonos de la vivienda en los barrios mas marginados, clausuras porque un señor realizó una cocina, seguidamente se refiere al extranjero e indica: ¿Qué planos presentó?, ¿Qué permisos obtuvo?, ¿Cuánto pagó de impuestos?.

Externa que la situación le preocupa porque en el distrito de Barú los Norteamericanos se han apropiado de las propiedades, se hacen negocios en euros y millones de dólares y no se tiene control sobre los bienes inmuebles, añade que en una reunión propuso a la Administración Municipal que se realizara un convenio para sacar a la comunidad de la pobreza, ya que los mismos venden sus propiedades porque no tienen el dinero suficiente para subsistir.

Finaliza manifestando que le preocupa con la clase de gente que conviven los generaleños y mucho más que se pongan tantos "peros" a la gente humilde.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comparte que hace aproximadamente 7 años cuando laboraba como Asesora Legislativa inició una investigación en donde se solicitó información a las Municipalidades tanto la de Pérez Zeledón como la de Osa, en donde *"se tiraron la pelota de una a la otra, sobre los impuestos de construcción"*, externa que también se envió la petición al Ministerio de Seguridad para que realizaran la investigación y se solicitó un informe al MINAET, e indica que el único informe que se recibió fue por parte del MINAET en donde se indicó que se daría seguimiento ya que tenían un plan de manejo pero que hasta los cinco años se podía volver a intervenir, razón por la cual manifiesta que sería interesante que el MINAET pueda informar que pasó al respecto.

Continúa indicando la regidora Chaves Fonseca que el Concejo Municipal anterior mandó a abrir una calle pública que se había cerrado por parte de los propietarios, calle a la Florida, indica que los vecinos de la finca eran cuestionados para poder trasladarse, añade que inclusive en determinado momento ella misma fue custodiada para ingresar a la propiedad de una familia amiga, cuenta que cuando ingresó dos hombres armados le siguieron en cuadraciclo hasta que le dejaron en el portón de la familia.



Seguidamente manifiesta que se solicitó a los periódicos, e indica que según recuerda Periódico Al Día sacó una publicación al respecto, ya que la majestuosidad de la construcción del extranjero era algo impresionante y gente armada custodiaba dicha construcción, externa que debido a que también estaba investigando al respecto, después de la publicación le invitaron a almorzar, lo cual no aceptó ya que se asustó, finaliza indicando que sería bueno que por parte de la Municipalidad y demás instituciones del cantón se pueda retomar el tema, indica que podría ser que en determinado momento la Municipalidad de Pérez Zeledón, la de Osa o el MINAET puedan hacer algún reclamo o dar seguimiento al asunto.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALEXIS QUIRÓS JIMÉNEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- En el parque de la ciudad de San Isidro de El General se observan y acontecen irregularidades ocasionadas por personas de moral dudosa que frecuentan delinquir así como vender drogas y esto afecta a gran cantidad de vecinos y su seguridad.
- Que la vigilancia observada y que realiza la Fuerza Pública es insuficiente y se ha observado en continuas ocasiones grupos de policías amontonados y conversando, lo que deja expuesto el parque a que este tipo de delincuentes hagan de la suya.

Mocionamos para:

Que este Concejo envíe nota a los encargados de la Fuerza Pública para que aumente su presencia en el parque central y efectúe los operativos necesarios en coordinación con esta Municipalidad para solucionar el problema de consumo y venta de drogas y alcohol y así resguardar la seguridad de las personas de bien que visitan el parque".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Alexis Quirós Jiménez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el sector comprendido entre la bomba gasolinera Jorón y sector playa de Daniel Flores, calle pública con más de 30 años de su apertura siendo una zona de alta delincuencia.

Mociono:

Para que el Instituto Costarricense de Electricidad, Electrificación realice urgente un estudio en el sitio y como lo indicó su Director en sesión de Concejo Municipal, se cumpla con el compromiso que se da a la seguridad ciudadana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Vecinos de Daniel Flores, específicamente de Barrio Los Ángeles, entrada a Riteve, manifiestan su malestar por el poco control de tránsito en horas nocturnas, permitiendo la violación de las leyes de tránsito.

Mociono:

Solicitar a la Dirección de Tránsito Regional, las acciones programadas para estos sectores durante este año".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA EN TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

3. El Lic. Randal Sánchez M. fue nombrado por este Concejo como representante de CRUSA.
4. Que el Lic. Sánchez M, no ha cumplido con las funciones para lo que fue nombrado; abandonando totalmente a éste cantón e incumpliendo ante este Concejo con los informes de labores etc, como esta obligado a hacerlo.

Por tanto mociono:

Para que se proceda a la destitución de este señor ante CRUSA, como representante de este cantón.

Comuníquese a quien corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega, David Araya Amador, Eladio Sancho Blanco y Maritza Rojas Ureña.

Seguidamente al rechazarse la dispensa de trámite de comisión de la moción, la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor David Adolfo Araya Amador justifica su voto negativo indicando que la acción a pedir en la moción es un tanto radical, añade que es cierto que el señor Sánchez no ha presentado informes, pero que también es cierto que el Concejo no se ha preocupado por solicitarlos, motivo por el cual indica que se debe llamar al señor para que brinde una explicación del caso.

El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que hace tiempo se aprobó una moción para que el señor Randal Sánchez brindara un informe sobre CRUSA, motivo por el cual indica que sí estaba dispuesto a votar positivo la moción presentada por el regidor Cordero Rojas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que al señor Sánchez, al igual que la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón se les ha solicitado constantemente cuentas y no las presentan, añade que le preocupa que la señora Presidenta Municipal trasladara la moción a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia ya que la misma no está establecida por el Código Municipal.

Seguidamente manifiesta el regidor Cordero Rojas que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia trabaja como la número uno dentro de Concejo, situación que nunca le ha parecido.



Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que hay gran cantidad de dictámenes que salieron de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, e indica que dentro del Concejo no existen comisiones número uno ya que todas trabajan, las permanentes y especiales, posteriormente justifica su voto negativo indicando que el señor Randal Sánchez, es una persona sumamente responsable y decente, además manifiesta que muchos proyectos han salido de CRUSA.

El regidor Róger López Barquero indica que el señor Randal Sánchez gana un salario en dólares de CRUSA y que además fue nombrado por el Concejo Municipal, externa que se ha perdido autoridad ya que quienes se han nombrado deben presentar los informes respectivos, externa que apoya la moción y además que es bueno para que otros órganos se "*espabilen*" como lo es el Comité Cantonal de Deportes, la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y el Municipal de Pérez Zeledón.

8. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 18 de febrero del presente año, a las 4:30 p.m., a efectos de atender Lic. Luis Gustavo Gonzáles Trigo, Coordinador General de Aeropuertos, quien expondrá los alcances del proyecto de mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón, así mismo sobre presuntas amenazas o comentarios en torno a la incursión de personas y vehículos al lugar.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 18 de febrero del presente año, a las 4:30 p.m., a efectos de atender Lic. Luis Gustavo Gonzáles Trigo, Coordinador General de Aeropuertos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Desde el año 2007 se viene implantando el sistema de valoración del riesgo (SEVRI) institucional; efectuando por etapas y en forma participativa en las diferentes dependencias de la Municipalidad adscritas a la misma.

El equipo de Valoración del Riesgo Institucional ha presentado a la comisión del SEVRI del Concejo el informe que arroja los resultados del trabajo del 2007, 2008 y 2009.

Siendo este revisado y analizado; esta Comisión avala según el criterio siguiente:

Este sistema es eficiente para valorar el trabajo de los diferentes departamentos y órganos adscritos a la Municipalidad.

Los eventos planteados han sido prioritarios y demuestran que hay conciencia de la necesidad de mejoramiento institucional.

Esta comisión solicita al Concejo la aprobación de dicho informe y para que sea conocido por los regidores entregar el documento a los mismos".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Valoración del Riesgo Institucional.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Valoración del Riesgo Institucional, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. Se conoce por parte de la Comisión Especial de Análisis Discoteque Duhans un informe sobre el OFI-482-09-SPL, sobre el funcionamiento del negocio denominado Discoteque Duhans, en el cual solicitan que se aporte algunas normativas jurídicas para resolver.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que tomando en cuenta que la regidora Iris Valverde Usaga se encuentra fuera del país, sería bueno que un abogado externo les asesore.

La regidora Dora Chaves Vega indica que creen que para resolver el asunto se deben analizar leyes y reglamentos y no pueden solucionar a la ligera una situación de esa clase, motivo por el cual solicitan que la regidora Valverde Usaga (Abogada) se integre a la comisión para que les asesore, además manifiesta que no se puede contratar a un asesor externo ya que según lo establece el Código Municipal en la comisión solamente pueden estar regidores.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta a los miembros de la comisión que una opción es dejar el dictamen esperando a que llegue la regidora Valverde Usaga, solicitar apoyo a uno de los abogados de la Municipalidad o buscar la solución alternativa en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para contratar una asesoría externa y poder resolver de la mejor manera.

La regidora Dora Chaves Vega, Coordinadora de la Comisión Especial de Análisis Discoteque Duhans manifiesta que lo más conveniente es esperar que ingrese al país la regidora Iris Valverde Usaga para que les asesore.

Seguidamente una vez aceptado por los miembros de la Comisión Especial de Análisis Discoteque Duhans, se retira el informe para esperar asesoramiento por parte de la regidora Valverde Usaga.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que cuenta con un dictamen de la Procuraduría General de la República, fechado 12 de enero del año 2004, mediante el cual aclaran dudas con respecto al artículo 49 del Código Municipal, con respecto a las comisiones, externa que se reunió con los vecinos que interpusieron la denuncia ante el Concejo Municipal para que les asesorara, e indica que los mismos deben ser parte de la comisión como asesores para que les indiquen que han hecho en la Sala Constitucional, Tribunales, Ministerio de Salud, ya que los mismos además de venir al Concejo Municipal tienen como ciudadanos instrumentos mejores que el Concejo Municipal para defenderse.

Continúa indicando que existen pronunciamientos de la Sala Constitucional en donde han dado audiencia incluso a la señora Alcaldesa Municipal para que diga como se otorgó la patente, e indica que se requiere asesoramiento ya que no es posible que el dueño de la patente de la discoteque sea el Segundo Alcalde Suplente de la Municipalidad y que por la radio diga que habla en nombre de Hans Cruz y no como Alcalde Suplente, el cual es un funcionario público hasta que concluya con su gestión.



Seguidamente procede a dar lectura de parte del artículo número 49 del Código Municipal, el cual se consigna a continuación:

"Artículo 49. — *En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente".*

Externa que los funcionarios municipales y los particulares pueden participar en las sesiones con carácter de asesores y además que según el dictamen de la Procuraduría General de la República queda claro que la única participación que tiene los funcionarios de la Municipalidad y personas ajenas a ella es en calidad de asesores de las comisiones en la medida que se requiera, manifestando sus opiniones y puntos de vista; pero sin derecho a formar parte de las decisiones por medio del voto, en virtud de que dicha facultad la tienen solo los miembros de la comisión.

Añade que queda bien claro para ahora y para el futuro que el Concejo Municipal sí puede convocar a la sociedad civil como asesores, añade que es bueno hacer eso ya que los mismos son los implicados directos que sufren por un negocio que además no cumple con la Ley 7600, así mismo manifiesta que los ingenieros municipales visitaron el lugar y no se dieron cuenta del incumplimiento con dicha ley, finaliza su intervención manifestado que esta totalmente de acuerdo con la regidora Chaves Vega.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 01-2010, por el monto de ₡75.531.651,98 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 01-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Luis Cordero Rojas y Róger López Barquero.



Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria #01-2010*

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>75,531,651.98</u>	<u>1,971,145.00</u>	<u>37,460,506.98</u>	<u>36,100,000.00</u>
0 Remuneraciones	350,000.00		350,000.00	
1 Servicios	19,856,629.63	1,250,000.00	11,966,629.63	6,640,000.00
2 Materiales y Suministros	48,905,022.35	721,145.00	22,283,877.35	25,900,000.00
5 Bienes Duraderos	2,860,000.00		2,860,000.00	
9 Cuentas Especiales	3,560,000.00			3,560,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	350,000.00		350,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	350,000.00		350,000.00	
0.01.05	Suplencias	350,000.00		350,000.00	
1	SERVICIOS	19,856,629.63	1,250,000.00	11,966,629.63	6,640,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,423,428.62		4,123,428.62	1,300,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,123,428.62		4,123,428.62	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,300,000.00			1,300,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,250,000.00	1,250,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00	100,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	100,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	750,000.00	750,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	300,000.00	300,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,843,201.01		7,843,201.01	
1.04.03	Servicios de ingeniería	500,000.00		500,000.00	
1.04.06	Servicios generales	7,343,201.01		7,343,201.01	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,340,000.00			5,340,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,340,000.00			5,340,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,905,022.35	721,145.00	22,283,877.35	25,900,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,400,000.00		9,400,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9,000,000.00		9,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,000.00		400,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #01-2010**

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>12,450,000.00</u>		<u>12,450,000.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	12,200,000.00		12,200,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250,000.00		250,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>26,150,000.00</u>	<u>250,000.00</u>		<u>25,900,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	26,150,000.00	250,000.00		25,900,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>905,022.35</u>	<u>471,145.00</u>	<u>433,877.35</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	71,145.00	71,145.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00		100,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	550,000.00	400,000.00	150,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	183,877.35		183,877.35	
5	BIENES DURADEROS	<u>2,860,000.00</u>		<u>2,860,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2,860,000.00</u>		<u>2,860,000.00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,000,000.00		1,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	60,000.00		60,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,800,000.00		1,800,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>3,560,000.00</u>			<u>3,560,000.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>3,560,000.00</u>			<u>3,560,000.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3,560,000.00			3,560,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>75,531,651.98</u>	<u>1,971,145.00</u>	<u>37,460,506.98</u>	<u>36,100,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #01-2010**

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,971,145.00	100.00
1	Administración General	1,971,145.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		37,460,506.98	100.00
8	Mataderos	20,423,428.62	54.52
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,693,877.35	4.52
16	Depósito y tratamiento de basura	15,343,201.01	40.96

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		36,100,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	32,540,000.00	90.14
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	1,300,000.00	3.60
2	Mejoramiento superficie de rueda (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	31,240,000.00	86.54
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	3,560,000.00	9.86

TOTAL REBAJAR EGRESOS

75,531,651.98



Municipalidad de Pérez Zeledón **Modificación Presupuestaria #01-2010**

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		75,531,651.98	1,971,145.00	37,460,506.98	36,100,000.00
0	Remuneraciones	26,766,535.98	1,606,029.00	25,160,506.98	
1	Servicios	27,730,000.00	270,000.00		27,460,000.00
2	Materiales y Suministros	95,116.00	95,116.00		
3	Intereses y Comisiones	300,000.00		300,000.00	
5	Bienes Duraderos	20,640,000.00		12,000,000.00	8,640,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #01-2010			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	26,766,535.98	1,606,029.00	25,160,506.98	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	20,992,866.67	1,259,600.00	19,733,266.67	
0.01.02	Jornales	18,233,266.67		18,233,266.67	
0.01.03	Servicios especiales	1,259,600.00	1,259,600.00		
0.01.05	Suplencias	1,500,000.00		1,500,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,749,336.09	104,963.00	1,644,373.09	
0.03.03	Decimotercer mes	1,749,336.09	104,963.00	1,644,373.09	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,046,804.50	122,811.00	1,923,993.50	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,941,840.15	116,513.00	1,825,327.15	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	104,964.35	6,298.00	98,666.35	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,977,528.72	118,655.00	1,858,873.72	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,032,849.72	61,973.00	970,876.72	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	314,893.00	18,894.00	295,999.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	629,786.00	37,788.00	591,998.00	
1	SERVICIOS	27,730,000.00	270,000.00		27,460,000.00
1.01	ALQUILERES	19,070,000.00	70,000.00		19,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,070,000.00	70,000.00		19,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900,000.00			900,000.00
1.03.01	Información	900,000.00			900,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,560,000.00			7,560,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	7,500,000.00			7,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	60,000.00			60,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>		
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	200,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>95,116.00</u>	<u>95,116.00</u>		
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>9,290.00</u>	<u>9,290.00</u>		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	9,290.00	9,290.00		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>85,826.00</u>	<u>85,826.00</u>		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	82,924.00	82,924.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	2,902.00	2,902.00		
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>300,000.00</u>		<u>300,000.00</u>	
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>300,000.00</u>		<u>300,000.00</u>	
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	300,000.00		300,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>20,640,000.00</u>		<u>12,000,000.00</u>	<u>8,640,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>14,640,000.00</u>		<u>12,000,000.00</u>	<u>2,640,000.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	14,640,000.00		12,000,000.00	2,640,000.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6,000,000.00</u>			<u>6,000,000.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,000,000.00			6,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>75,531,651.98</u>	<u>1,971,145.00</u>	<u>37,460,506.98</u>	<u>36,100,000.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,971,145.00	100.00
1	Administración General	1,971,145.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		37,460,506.98	100.00
8	Mataderos	20,423,428.62	54.52
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,693,877.35	4.52
16	Depósito y tratamiento de basura	15,343,201.01	40.96

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		36,100,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	32,540,000.00	90.14
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	4,900,000.00	13.57
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	2,640,000.00	7.31
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	25,000,000.00	69.25
4	OBRAS URBANÍSTICAS	3,560,000.00	9.86
1	Urbanización Arizona, L.6282	3,560,000.00	9.86

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

75,531,651.98



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Art. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-16	15,343,201.01					15,343,201.01
Depósito y Tratamiento de Basura		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	15,343,201.01
II-8	20,423,428.62					20,423,428.62
Matadero		II	08		Matadero	20,423,428.62
III.04-01	3,560,000.00					3,560,000.00
Obras Urbanísticas (urbanización arizona)		III	04	01	Obras Urbanísticas (urbanización arizona)	3,560,000.00
III.02	32,540,000.00					32,540,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	1,300,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	4,900,000.00
Mejoramiento superficie de ruedeo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	31,240,000.00	III	2	3	Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	2,640,000.00
		III	2	4	Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	25,000,000.00
TOTALES	71,866,629.63					71,866,629.63

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

18-01-10
Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2010

ANEXO N° 10

RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico IB	314,900.00	-	314,900.00	4	1,259,600.00
1			TOTAL A PRESUPUESTAR				1,259,600.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

Retribución por años servidos (anualidades)
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)
Otros incentivos salariales
Sobresueldos

MONTO A PRESUPUESTAR

TOTAL

1,259,600.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

14-01-10

Proceso de Recursos Humanos

Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebajan en Hacienda ¢750 mil de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, ¢300 mil de servicios de transferencia electrónica de información, ¢250 mil de repuestos y accesorios, ¢71.145,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo, más ¢400 mil de productos de papel, cartón e impresos a fin de cubrir otras necesidades actuales.

Se deducen en Desarrollo Urbano ¢100 mil de publicidad y propaganda, más ¢100 mil de impresión, encuadernación y otros, con el objeto de suplir otras necesidades institucionales.

PROGRAMA II

MATADERO

Se disminuyen ¢4.123.428,62 de servicio de energía eléctrica, ¢500 mil de servicios de ingeniería, ¢1 millón de combustible y lubricantes, ¢12,2 millones de materiales y productos metálicos, ¢100 mil de útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación, ¢1 millón de maquinaria y equipo para la producción más ¢1,5 millones de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se restan de recursos propios ¢350 mil de suplencias, ¢50 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢150 mil de productos de papel, cartón e impresos más ¢60 mil de equipo y programas de cómputo.

En Complejo Cultural se descuentan ¢400 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢200 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢183.877,35 de útiles y materiales de limpieza más ¢300 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ¢7.343.201,01 de servicios generales más ¢8 millones de combustible y lubricantes a fin de reforzar otras partidas del mismo servicio para dar continuidad al cierre técnico del vertedero.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se deducen ₡1,3 millones de servicio de telecomunicaciones. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 001-10 celebrada el 07-01-10, artículo 4), homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 194-10, artículo 7), inciso 3), del 12 de enero de 2010.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se desminuyen ₡5,34 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, más ₡25,9 millones de repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 001-10 celebrada el 07-01-10, artículo 4), homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 194-10, artículo 7), inciso 3), del 12 de enero de 2010.

OBRAS URBANÍSTICAS (URBANIZACIÓN ARIZONA)

Se restan ₡3,56 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para Urbanización Arizona, en Pedregoso.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para Alcaldía se incluyen ₡90 mil en actividades de capacitación sobre el planeamiento operativo y la gestión por indicadores, impartido por el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo, a llevarse a cabo en febrero 2010.

Para Hacienda se agregan ₡1.259.600,00 en servicios especiales más ₡104.963,00 en décimotercer mes y las correspondientes contribuciones patronales para el pago de un Técnico 1B en Atención Tributaria, ₡70 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario de sillas para el toldo de atención al público, y ₡9.290,00 en otros productos químicos y conexos, ₡82.924,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, más ₡2.902,00 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para mejoras en oficina de Tesorería.

Para Desarrollo Urbano se suman ₡110 mil en actividades de capacitación sobre el planeamiento operativo y la gestión por indicadores, impartido por el Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo, a llevarse a cabo en febrero 2010.



PROGRAMA II

MATADERO

Se presupuestan ₡4.871.166,67 en jornales, ₡1,5 millones en suplencias y ₡530.909,30 en décimotercer mes con las correspondientes contribuciones patronales para realizar mejoras en el Matadero, ₡300 mil en comisiones y otros gastos sobre préstamos internos, más ₡12 millones en maquinaria y equipo para la producción para equipo de lavado de mondongo y una caldera.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca de recursos propios se aumentan ₡1.328.500,00 en jornales, ₡110.703,90 en decimotercer mes con las respectivas contribuciones patronales para contratación de un jornal 5 meses para finalizar los proyectos de accesibilidad en la Biblioteca Pública.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ₡12.033.600,00 en jornales, ₡1.002.759,89 en decimotercer mes con las respectivas contribuciones patronales a fin de contar con el personal requerido para la vigilancia y control de acceso al vertedero de basura municipal, debido al cierre técnico que se está llevando a cabo.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se agregan ₡900 mil en información y ₡4 millones en servicios de ingeniería. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 001-10 celebrada el 07-01-10, artículo 4), homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 194-10, artículo 7), inciso 3), del 12 de enero de 2010.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se suman ₡2,64 millones en maquinaria y equipo para la producción. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 001-10 celebrada el 07-01-10, artículo 4), homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 194-10, artículo 7), inciso 3), del 12 de enero de 2010.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se presupuestan ₡19 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, más ₡6 millones en vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 001-10 celebrada el 07-01-10, artículo 4), homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 194-10, artículo 7), inciso 3), del 12 de enero de 2010.



OBRAS URBANÍSTICAS (URBANIZACIÓN ARIZONA)

Se aumentan ₡3,5 millones en servicios de ingeniería más ₡60 mil en servicios generales para pago de limpieza del terreno, así como confección y catastro de planos, del proyecto de lotificación Arizona ubicado en Pedregoso.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

18-01-10
Fecha

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de ampliación 50% de contrato de la Licitación Abreviada 2009LA-000012-SPM "Contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Parque y Seguridad Vial y Cementerio Municipal", específicamente en las instalaciones de Parque de Seguridad Vial.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, ampliar el contrato vigente de la siguiente manera:

A la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA; línea 1 monto total por 2 meses ₡2.500.000,00.

Solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y autorización para que la señora Alcaldesa firme la ampliación de contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero pregunta ¿Qué seguimiento administrativo se da a esos convenios?, comenta que la situación le preocupa ya que se enteró de que a un trabajador de una empresa de Seguridad es hasta el día de hoy que le dieron el aguinaldo, además que a algunos no les pagan seguro, entre otras situaciones preocupantes ya que aunque los compañeros que hacen las licitaciones son muy responsables, hay empresas que a la fecha no han pagado aguinaldos y tienen convenios con la Municipalidad, añade que los convenios deben revisarse para que en caso de encontrarse irregularidades se saquen inmediatamente de la lista de proveedores de la Municipalidad, además indica que debe existir una comisión especial para que analice dichos asuntos.



Así mismo, manifiesta que hay convenios en que se amparan a que si no alcanza el dinero pueden solicitar una ampliación, añade que como regidor responsable solicita a la Administración que realice un estudio de los convenios y que presente un informe al Concejo.

La regidora Dora Chaves Vega expresa que también el Concejo es culpable ya que hay acuerdos que no se cumplen y no solo los convenios, debido a la ausencia de una comisión especial de seguimiento de acuerdos que tenía la obligación que tener el Concejo y que en una ocasión la señora Auditora Municipal le indicó que era muy grave que un Concejo no tuviera una comisión de seguimiento de acuerdos, ya que no podría ser un funcionario municipal; sino el Concejo quienes tienen la obligación de revisar que se cumplan las cosas.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que es conciente de que "*les metieron un gol*" con haber creado a la Secretaría como un Subproceso, añade que lo que había que hacer con la Secretaría del Concejo era tener tres o cuatro funcionarias además de la Secretaria, exactamente para lo indicado por la regidora Chaves Vega y otras cosas, con exclusividad de funciones en cada una de ellas.

Al ser las 8:16 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2010-000003-SPM "Compra de materiales de construcción para fabricación de alcantarillas".

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal la aprobación de dicho cartel"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no consignándose el voto del regidor David Adolfo Araya, por cuanto este no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2010-000002-SPM "Compra general de materiales y suministros de oficina, por parte del Concejo Municipal".

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal la aprobación de dicho cartel".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2010LN-000001-SPM "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal".

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo aprobar dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROSA MARÍA CECILIANO FALLAS.

DICTAMEN:

Formula la gestionante un reclamo contra acuerdo de este Concejo, artículo 6, inciso 6, de la sesión 149-09 del 3 de marzo de 2009, el cual había declarado sin lugar un recurso de apelación.

El recurso extraordinario de revisión solo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto, de conformidad con el artículo 157 del Código Municipal, sin que se esté alegando dicha nulidad en la presente gestión, por lo que el mismo resulta inadmisibile.

Por tanto:

Se declara la inadmisibilidat del recurso planteado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARCO TULIO QUESADA CASTRO.

DICTAMEN:

Se formula recurso de apelación contra lo resuelto por el Subproceso de Licencias y Patentes, RES-0712-09-SPL del 28 de agosto de 2009, la cual deniega la solicitud de licencia para lubricentro y venta de repuestos, por tratarse de un uso no conforme con el Plan Regulador vigente. Alega el recurrente que la actividad de lubricentro no figura dentro de las no permitidas en el Plan Regulador.

No lleva razón el recurrente, pues entre las actividades no permitidas en zona residencial figuran tanto los talleres mecánicos, como las gasolineras y estaciones de servicios, siendo el lubricentro una estación de servicio automotriz en cuanto al mantenimiento de los vehículos, por lo que aún cuando no brinde otros servicios más que el relativo al cambio de aceite y lubricación, sí cae dentro del uso no autorizado en zona residencial, por lo que la denegatoria de la patente es procedente.

Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso de apelación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto oficio, TRA-919-09-SSC que se refiere a visado plano SJ-1331096-09 aprobado por excepción sesión ordinaria 176-09, art. 6, inciso 7, léase en el acuerdo supra "autorizar visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:24 p.m. se reintegra al salón de sesiones el regidor David Araya Amador.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud presentada por acueducto Bajo las Bonitas, San Miguel de Pejibaye, esta Comisión solicita al Concejo Municipal el visado por excepción de los planos SJ-1368231-09, SJ-1368226-09, SJ-1370356-09, SJ-1304512-09, 1-1331633-09, 1-1331630-09, 1-1331632-09, 1-1331327-09".

El regidor Róger López Barquero aclara que los visados de lotes muy pequeños para un acueducto rural.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que hace 22 días presentó una moción para dirigirla al Tribunal Supremo de Elecciones sobre el artículo número 142 con respecto a la señora Alcaldesa, externa que no se le dio trámite porque la consulta al Tribunal se realizaría administrativamente, motivo por el cual indica que al no obtener respuesta quiere retomar dicha moción.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que se encuentra en fase de evacuación de prueba.

El regidor Cordero Rojas solicita que se le pase por escrito para que conste en actas.

21. El regidor Róger López Barquero trata lo siguiente:

- a. Recuerda a la señora Presidenta Municipal que se encuentra pendiente la comunicación con la señora Ministra de Salud con respecto a los servicios sanitarios del Mercado Municipal.
- b. Retoma lo expresado en el presente artículo, inciso 12 por el regidor Cordero Rojas con respecto a la creación de la Secretaría Municipal en un Subproceso y manifiesta que no está en acuerdo total con lo expresado por el regidor, e indica que lo que puede realizar la señora Presidenta Municipal es establecer algún tipo de funciones, comenta que ha compartido con la Coordinadora de la oficina quien le ha asesorado, lo cual es muy importante ya que la oficina debe contar con alguien que dirija.

Externa que se deben identificar las áreas en que se esta débil como lo es seguimiento de acuerdos, convenios, así mismo manifiesta que hay que realizar el informe final del Concejo el cual desearía que fuera bien lindo, y que además se realice una actividad en donde se inviten a otras personas ya que el Concejo debe salir con la frente en alto porque se lo merece.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que gracias a la aprobación del Concejo Municipal se compró un paquete informático para el seguimiento de acuerdos, el cual se instalará próximamente, así mismo manifiesta que la distribución de funciones ya está establecida en la Secretaría Municipal, e indica que lo que sucede es que cuando todos llegan es muy difícil además que generalmente son los mismos días, además expresa que el seguimiento de acuerdos es muy complicado; pero que el paquete informático será muy importante para el Concejo en el tiempo que le queda, así mismo para el Concejo venidero.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca retoma lo expresado por el regidor López Barquero con respecto al informe final de labores del Concejo Municipal e indica que se puede romper con lo tradicional y realizar un informe de labores de los cuatro años, añade que la Contraloría ordena brindar un informe como regidores, lo cual se puede hacer en conjunto como Concejo Municipal, así mismo manifiesta que seguramente en la Secretaría ya se está trabajando al respecto ya que es un trabajo bastante fuerte ya que se han realizado muchas cosas, añade que la Secretaría ha mejorado mucho, se ha equipado como debe ser, e indica que se puede utilizar la última sesión extraordinaria del mes de abril para rendir el informe y realizar algún tipo de evento.

Continúa indicando que en caso de ser necesario se puede aprobar a un funcionario por un tiempo determinada para que realice el informe, ya que existe un medio de comunicación que ha criticado al Concejo y ha dicho que han realizado nada, motivo por el cual indica que se debe demostrar que no ha sido así.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal aclara que el informe de labores es individual, motivo por el cual indica que cada regidor debe ir realizando el informe de labores para luego crear un compendio en caso de querer entregarlo a la comunidad, seguidamente solicita a los señores regidores que vayan realizando remembranza de sus labores en los cuatro años.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que los regidores tienen otras actividades aparte de la función municipal e indica que el informe la rendición de cuentas lo pueden hacer en conjunto para no saturar a la Secretaría Municipal solicitando información y se quitarían también trabajo, simplificando el asunto.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal